

Qualquiera de los Conting del Ayuntamiento. citara a los Señores
 Pedone, Diputados del Comuns, y Caballero Procurador Sindico Ge-
 neral para el que se ha de celebrar en esta misma hora
 doce del dia á fin de ver la contestacion dada por el Sr. Co-
 mandante del Regim.^{to} Inf.^{pa} 2.^o Volunt. de Madrid y
 por ser un asunto de la mayor entidad, y que no admite
 la menor dilacion ni tardanza, el Caballero Capitular q.
 no acierta sin acreditar en debida forma su integridad ab-
 soluta, sera responsable a las Resultas; y para que
 los efectos que haya lugar; evacuada que sea la citacion se
 unira esta papeleta original al Libro capitular; para
 mayo 2 Mayo. D. D. 1815 =

Lopez

Q. E. T. o
 J. u. n.
 e. n. a. d. o.
 S. u. b. d. e.
 D. n. o.
 e. n. g. o.
 t. a. d. e.
 y. A. l. o. r.

... que no exige para su oficialidad ni citacion por pa-
 raciones de ninguna especie, y para... Platibo a la con-
 ga sus Bagages prontamente, un... to Inf.^{pa} 2.^o Vo-
 en todo el orden se les abonen sin; y se procedio a acor-
 suddos en la forma expresada,

Que se una original a este libro capitular la papeleta de ci-
 tacion; echa a los... capitulara para que surta los efectos
 que haya lugar

Viose la citada contestacion dada por el Sr. Comand.^{te} de
 Resido Regim.^{to} y se mando que se uniese original al libro ca-
 pitular contestandose en debida forma, y poniendose al
 pie de este Decreto copia literal de esta, la que igualm.^{te} se
 remitira como tambien la del Coquerad. oficio del insinuado
 Sr. Comand.^{te} por medio de proprio y a la mayor brevedad, no solo
 al Sr. Intend.^{te} Guel. de esta Prov.^a, sino tambien al Sr.

